

Cuentas Públicas Participativas 2018



I. AVANCES Y LOGROS DURANTE EL AÑO 2017

Durante el año 2017, Gendarmería de Chile centró su quehacer en reforzar y generar medidas innovadoras para fortalecer y mejorar sus resultados.

Así, en la esfera de la seguridad, Gendarmería de Chile llevó a cabo gestiones para brindar más y mejor seguridad en los espacios donde se desarrolla la labor penitenciaria. En la búsqueda de la mejora continua, Gendarmería de Chile ha destinado esfuerzos a revisar y mejorar sus procedimientos, como parte de un criterio de adaptabilidad y auto exigencia. De esta forma, durante el período se incorporó más tecnología y equipamiento orientado a las labores de control, lo cual impacta en la labor de custodia de los usuarios, en la visita de familiares y en la oportuna presentación ante los Tribunales.

En materia de reinserción, la Administración Penitenciaria fortaleció su compromiso, impartiendo programas de intervención que beneficiaron a la población penal. En este circuito, resulta altamente destacable la promoción de mayores y mejores oportunidades en educación y formación para el trabajo. Asimismo, se generaron nuevas alianzas con diferentes organismos, lo cual permitió concretar proyectos transformadores.

En cuanto a la gestión transversal que fortalece a las diferentes áreas y sistemas, se mejoraron las condiciones de habitabilidad en diferentes recintos de reclusión y áreas destinadas al personal, de modo de permitir una mejora en el cumplimiento de las funciones institucionales. Coherente con lo anterior, la Autoridad ha expresado una preocupación permanente, por el personal de la Institución, que día a día desarrolla labores esenciales para que el sistema penitenciario funcione y avance. En este marco de acciones, se ha puesto énfasis en la realización de actividades orientadas a elevar la calidad de vida, a través de la implementación y promoción de una política de salud laboral que abarca a funcionario(a)s de todos los estamentos. Asimismo, se han establecido medidas concretas para garantizar la carrera funcionaria.

1. LOGROS Y AVANCES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA.

Además de las diversas funciones que diariamente se deben concretar, se destacan a continuación las siguientes iniciativas:

Audiencias por video conferencia.

Como resultado de un esfuerzo conjunto con el Poder Judicial, se desarrollaron audiencias por video conferencia beneficiando a los actores del procedimiento judicial. Para la Administración de Justicia y la Defensoría Penal, presenta ventajas directas, pues permite materializar el principio de inmediación de las audiencias orales, junto con disminuir la probabilidad que un hecho altere la seguridad al interior de los Tribunales, incluyendo situaciones de fugas y agresiones. En

consecuencia, es posible resguardar con mayor efectividad a los jueces, al personal de Tribunales, defensores y usuarios que concurren diariamente a este tipo de dependencias públicas. Por último, en el contexto de la gestión, esta medida favorece el cumplimiento eficiente de los horarios de las audiencias.

Por otro lado, esta modalidad permite llevar a las audiencias ante tribunales con mayor eficacia y ahorro de recursos, pues no requiere el traslado vehicular, reduciendo así el riesgo de accidentabilidad, desgaste del parque automotriz y gasto en combustible, como también, permite enfocar los recursos a otras tareas. En cuanto al uso de recursos humanos, esta audiencia virtual requiere de menos personal para concretarlo, además de optimizar las horas de trabajo del personal de custodia, al reducir los tiempos de espera de la realización de la audiencia.

Al 31 de diciembre, algunos establecimientos de las regiones VII y VIII utilizaban este tipo de herramienta.

Fortalecimiento de la seguridad mediante tecnologías.

Durante el año 2017, se logró la implementación de sistemas de circuito cerrado de televisión en 9 unidades penales. De este modo, el año finalizará con 73 establecimientos habilitados tanto tradicionales como concesionados, lo cual representa un aumento del 10,7% respecto al año anterior. Cabe indicar que la incorporación de esta tecnología ha sido gradual en el tiempo, en atención al presupuesto asignado.

Renovación de equipos de radio.

Durante el período se adquirieron 540 transceptores portátiles por renovación de los equipos año 2006-2007, así como la adquisición de baterías, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional.

Nueva ficha de clasificación de los privados de libertad.

Se ha elaborado una herramienta dinámica que permitirá evaluar a los usuarios en más de una oportunidad durante su vida en reclusión. Con ello se actualizará la información que se maneja de la persona privada de libertad, lo que permitirá enfocar más adecuadamente su segmentación, las medidas de seguridad y el régimen interno, todo lo cual, impacta favorablemente en las acciones de reinserción social. Esta ficha se implementará a través de un programa informático que permitir el registro, actualización y visualización. Esta tarea está a cargo de la Subdirección Administrativa.

Allanamientos.

Durante el 2017 se mantuvo la medida de efectuar allanamientos simultáneos en diversas regiones, con el objeto de incautar elementos prohibidos y elevar las condiciones de seguridad al interior de los establecimientos penitenciarios. Para la realización de este procedimiento, se tuvo

a la vista en todo momento el apego al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios y el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Así, hasta la fecha, se han realizado tres procedimientos de allanamiento en todas las regiones del país simultáneamente, lo que se resume en el siguiente cuadro.

Allanamientos	06/06/2017	24/08/2017	15/09/2017	22.12.2017	29.12.2017	Total
Población penal intervenida	2.042	2.088	5.732	1.728	2.111	13.701
Funcionarios que participaron	1.620	1.446	2.653	1.027	1.108	7.854

Las especies encontradas a través de estos allanamientos correspondieron en su mayoría a teléfonos, accesorios telefónicos, chips, armas blancas, lictor artesanal y sustancias ilícitas y prohibidas en establecimientos. La forma de proceder corresponde a una coordinación simultánea, donde equipos de funcionarios proceden a efectuar revisión de las dependencias donde se encuentra la población penal. Se debe considerar que además de estos allanamientos simultáneos, diariamente en los diferentes recintos de reclusión se llevan a cabo allanamientos ordinarios y extraordinarios.

Política de Protección del Armamento.

La Administración Penitenciaria entregó elementos de seguridad, priorizando la entrega del armamento al personal de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) de la Región Metropolitana. Estos elementos incluían Kit de anillos de seguridad para pistolas, 109 cordones de seguridad para fijación, 1117 fundas con sistemas de seguridad, 82 llaveros retráctiles de seguridad y cajas fuertes para la custodia de armamento en las unidades especiales.

2. LOGROS Y DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

Como se ha indicado precedentemente, durante el año 2017, la gestión ha estado encaminada a promover y brindar mejores oportunidades a la población penal, especialmente en educación y formación para el trabajo, pues existe la convicción que su fortalecimiento tendrá impacto directo en la reinserción social.

Sin embargo, estas dimensiones no son las únicas que se desarrollan al interior de nuestro Servicio. Es posible señalar que existe una red institucional basada en equipos multidisclinarios que están a cargo de diferentes programas y actividades de intervención que colaboran entre sí, generando una sinergia de esfuerzos esencial para el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

PROGRAMAS

REINSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SISTEMA CERRADO)

CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SEMIABIERTOS (SISTEMA SEMI ABIERTO)

REINSERCIÓN SOCIAL EN SECCIONES JUVENILES

REINSERCIÓN SOCIAL EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO CERRADO (SISTEMA CERRADO)

PROGRAMA ATENCION MUJERES EMBARAZADAS Y CON HIJOS LACTANTES

A continuación, se expone un resumen de los logros alcanzados durante el año 2017.

Población atendida por subsistema.

Al 31 de diciembre de 2017 Gendarmería de Chile ha atendido a una población penal promedio de 140 mil 379 personas, correspondiendo 42 mil 747 personas al Subsistema Cerrado, 60 mil 378 personas al Subsistema Abierto, 29 mil 775 al Postpenitenciario, Libertad Condicional de 6 mil 721 usuarios¹. En este ámbito, es importante destacar el cambio substancial en la composición de la población del subsistema cerrado, donde se aprecia que en el período 2014 a 2017, hay un aumento de 20% de imputados y una disminución de un 9% de condenados, lo cual, desafía a la Institución a generar coberturas y programas específicos para esta población.

Para el presente año no se han planificado proyectos mayores destinados a la población penal imputada. De esta forma, sólo se financian materiales y equipamiento y mejoras para acceso laboral.

Educación.

La oferta educacional se imparte a nivel nacional en prácticamente la totalidad de los establecimientos penitenciarios del sistema cerrado. En efecto, de 81 establecimientos penales del sistema cerrado que cuentan con población penal, 76 cuentan con oferta educativa, a través de Escuelas y Liceos Municipales. En aquellos en que no se otorga por dificultades de espacio o por escasez de demanda, se realizan acciones de coordinación para otorgar la prestación en modalidades especiales, tales como educación flexible y/o exámenes libres. Finalizado el año 2017, es posible cuantificar que un total de 16 mil 223 personas han accedido a prestaciones educacionales en todo Chile.

Respecto a las edades se tiene que en un rango de 18-30 años hay un 49,6%. De 31-50 años un 42,4% y de 50 y más 8%.

¹ Fuente de datos: Estadística General Penitenciaria. Unidad de Estadística. Gendarmería de Chile

Las regiones que presentan mayor acceso corresponden a II región (6,6%), V (12,75%), VI (6,16%), VIII (7,38%), RM (30,94%) y XV (6,49%).

Entre las actividades destacables, se encuentra el Plan de Fomento Lector en recintos penales, realizado en colaboración con DIBAM. Durante el año 2017, se han implementado 10 bibliotecas, las que, sumadas a las habilitadas en los últimos tres años, da un total de 43 a nivel nacional. Además, durante este año, se actualizaron los laboratorios de BiblioRedes, a través de un nuevo centro de recursos que permite la incorporación de herramientas digitales y alfabetización digital mediante una plataforma off line instalada en 67 establecimientos penales.

Distribución Regional y años de implementación de Bibliotecas a diciembre 2017

Establecimientos Penitenciarios	2015	2016	2017
Cauquenes		1	
CCP Bulnes	1		
CCP Colina 1	1		
CCP Curicó	1		
CCP Iquique			1
CCP Linares	1		
CCP Molina			1
CCP Osorno			1
CCP Parral			1
CCP Rengo	1		
CCP San Felipe	1		
CCP Santa Cruz	1		
CCP Talca		1	
CDP Ancud	1		
CDP Angol	1		
CDP Aysén			1
CDP Castro			1
CDP Chañaral		1	
CDP Copiapó		1	
CDP Coyhaique			1

Establecimientos Penitenciarios	2015	2016	2017
CDP Illapel		1	
CDP Limache		1	
CDP Los Andes		1	
CDP Ovalle		1	
CDP Petorca		1	
CDP Peumo		1	
CDP San Antonio		1	
CDP Tocopilla	1		
CDP Vallenar		1	
CET Osorno			1
CET Putaendo	1		
CET Valdivia		1	
Coronel		1	
CP Alto Hospicio			1
CP Arica	1		
CP La Serena		1	
CP Punta Arenas	1		
CP Rancagua			1
CP Valparaíso	1		
CPF Santiago	1		
Puente Alto		1	
Río Bueno		1	
UEAS		1	
TOTAL NACIONAL	43		

Los nombres de estas bibliotecas corresponden a los Establecimientos Penitenciarios donde se implementan. Para el 2018, se encuentra contemplada la implementación de 14 bibliotecas.

Además, se ha mantenido permanente coordinación con las fundaciones y las corporaciones educacionales municipales sostenedoras de los liceos y colegios que están al interior de los establecimientos penitenciarios, a fin de allanar obstáculos y facilitar el proceso educativo para el

alumnado. Destacable en este ámbito es la inauguración efectuada el día 10 de abril de 2017, del Primer Centro de Educación Técnica Superior ubicado al interior del CCP de Rengo, logrado en virtud de un trabajo en conjunto con la I. Municipalidad de Rengo que es la sostenedora del establecimiento educacional. El colegio incorporó una educación en modalidad dual de altísima calidad, donde los alumnos del plantel pueden complementar los conocimientos adquiridos en las clases, con la práctica inmediata en galpones instalados en las inmediaciones del colegio.

Otro hito relevante, es la suscripción de un convenio con la Universidad Arturo Prat, destinado a permitir la continuación de estudios de nivel técnico para la población atendida, cursos y programas de educación, capacitación y formación continua. Las modalidades pueden ser a distancia (e-learning) o presencial, ya sea que se impartan en la casa de estudios, o bien, directamente en los establecimientos penitenciarios. El citado convenio se firmó el 3 de agosto de 2018 y establece la posibilidad de efectuar cursos de nivel técnico superior sin asignar un número de cupos determinados. Ahora bien, cabe señalar que la Universidad Arturo Prat pudo adscribirse a comienzos de año, como beneficiaria de subsidios estatales, quedando habilitada de este modo, para que sus alumnos accedan a gratuidad educacional, lo cual, posibilita el inicio de estudios para los alumnos que se encuentran privados de libertad. En mérito de ello, las direcciones técnicas regionales se encuentran analizando la factibilidad de implementar las carreras técnicas que brinda la Universidad, en función de los requerimientos de la casa de estudios.

Finalmente, entre las acciones transformadoras, se destaca la implementación de la carrera universitaria de técnico en Administración en Logística en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, impartida por la Universidad de Playa Ancha y que beneficia a 21 internos de ese establecimiento penitenciario.

Trabajo Penitenciario.

Al 31 de diciembre de 2017 se registró un promedio anual de 14 mil 294 personas que desarrollan actividades de trabajo penitenciario en el sistema cerrado y semiabierto, que incluye a las personas contratadas por empresas instaladas en los establecimientos penitenciarios; personas privadas de libertad que hacen uso de permisos de salida para trabajar; personas que realizan actividades de manera independiente y autogestionada; personas que prestan servicios para trabajos específicos encomendados por particulares; personas que realizan servicios de mantención, aseo o alimentación para los establecimientos institucionales e internos que realizan labores más bien terapéuticas, que son desarrolladas en el mismo establecimiento penitenciario.

Programa CET Semiabierto.

Una de las formas de potenciar el trabajo, la capacitación y los estudios se materializa en el programa de Centros de Educación y Trabajo CET. Este programa permite el cumplimiento de la condena en establecimientos que se caracterizan por un régimen centrado en la capacitación, formación sociolaboral y la actividad laboral. La población vigente en el programa al 31 de

diciembre del año 2017, corresponde a 758 personas en los 21 CET Semiabiertos. Al 30 de abril, la cifra es de 799 usuarios, en tanto que las plazas proyectadas corresponden a 905.

Conscientes de la importancia de entregar herramientas que aumenten la productividad de las personas que retornarán a la comunidad luego de cumplida su condena, durante el año 2017, se creó la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Actividad Productiva de los CET, a fin de impulsar nuevos procesos de gestión productiva y generar nuevas áreas de trabajo penitenciario. En este contexto, durante el 2017 se inició un proceso de mejora del modelo de productividad de los CET de Vilcún, Metropolitano y Valparaíso y se está diseñando una página web para promover los productos y servicios y así incrementar su comercialización. Además, a comienzos de noviembre, Gendarmería de Chile solicitó al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual INAPI, inscribir la marca comercial "Rehace", de modo de proteger los diseños y la creatividad de los trabajadores de los CET. Por último, se hicieron muestras en espacios públicos para difundir el trabajo y los servicios de las personas privadas de libertad y facilitar con ello la venta de la producción.

Capacitación laboral.

A diciembre de 2017, existe un universo de 5 mil 814 internos(as) que han accedido a actividades de capacitación o de formación laboral, pudiendo haber realizado más de un curso en el periodo. En cuanto al subsistema abierto, a través del Programa de intermediación laboral (PILSA), presente en 37 Centros de Reinserción Social a lo largo del país, se dio atención a 2 mil 726 personas a nivel nacional durante el 2017. AL 31 de marzo del 2018 a través del Programa se han intervenido 104 penados, de los cuales 78 han sido colocados laboralmente y 26 penados han sido capacitados.

La capacitación se efectúa mayoritariamente a través de recursos del Programa de Transferencia al Sector Público que se ejecuta en convenio con SENCE, cuyo objetivo es llevar a cabo un programa especial de capacitación laboral, en beneficio de las personas atendidas por Gendarmería de Chile.

Durante este año, se suscribió un convenio con la Asociación de Exportadores de Manufactura y Servicios de Chile A.G. (ASEXMA) y el Centro Intermedio de Capacitación de ASEXMA (CORCIN), para posibilitar que las personas bajo custodia de Gendarmería de Chile puedan ser incorporadas en programas de intermediación, colocación laboral y capacitación. Este Convenio busca disminuir las brechas de capacitación que existen entre las personas privadas de libertad y las empresas que requieren mano de obra calificada, especializada o certificada, favoreciendo nuevas oportunidades de colocación laboral, y/o emprendimiento. La gestión de este convenio se inserta en el trabajo que realiza por las unidades técnicas de cada establecimiento penitenciario, quienes gestionan la oferta técnica de modo de hacer coincidir las necesidades de las personas privadas de libertad, los intereses de capacitación que manifiesten y la oferta ya instalada a través de otros organismos como SENCE.

Tratamiento de adicciones.

El programa de tratamiento para consumidores problemáticos de drogas y alcohol infractores a la ley penal y privados de libertad, se implementa a través de un convenio de transferencia técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Al 31 de diciembre del año 2017, se ha atendido a 648 varones y 326 mujeres del sistema cerrado. Este programa depende técnicamente del Departamento del Sistema Cerrado.

Los programas de intervención psicosocial implementados en el Subsistema cerrado.

El Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (iniciado el año 2014), con la incorporación del modelo RNR, el sistema cerrado incorpora un instrumento iniciando con la evaluación a través de la escala de riesgo de reincidencia, con 7 mil 746 escalas de evaluación de riesgo de reincidencia, la cual transita a la valoración de riesgo de reincidencia delictual, a través del inventario de gestión/intervención (IGI), la cual permite concluir a través de niveles de riesgo delictual de bajo, muy bajo, medio, alto y muy alto, a marzo 2018, se han realizado 4 mil 790 valoraciones.

El Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal en Convenio de Asistencia Técnica entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile (PRS) durante el año 2017, ha brindado atención a mil 115 personas hasta el 31 de diciembre.

Además de estos programas de intervención psicosocial, Gendarmería de Chile ha suscrito una serie de convenios con distintas Corporaciones para complementar la oferta programática que se entrega a los usuarios. Es esencial destacar, por ejemplo, los convenios suscritos durante este año para atender a poblaciones con necesidades específicas, como los celebrados con las Fundaciones Fondo Esperanza, Mujer Levántate y San Carlos de Maipo. Los convenios suscritos mantienen su vigencia durante el año 2018, atendido que la extensión de su plazo es indefinido. La Fundación Mujer Levántate mantendrá atención y cobertura de intervención psico-socio-laboral en el CPF de Santiago. La Fundación San Carlos del Maipo ejecuta un programa denominado Redes de Apoyo para la Integración Femenina (R.A.I.F.), destinado a realizar actividades de reinserción social para las mujeres privadas de libertad en el CPF de Santiago, y además, busca favorecer su inserción en la comunidad, cuando ya han egresado de este establecimiento penitenciario. Por último, el Fondo Esperanza está instalado en Colina II y en Temuco y se encuentra en conversaciones con las unidades técnicas regionales de otros establecimientos.

Los programas de intervención implementados en el Subsistema Abierto.

En este sistema, el proceso de intervención está asociado a las penas sustitutivas de libertad vigilada (mil 126 personas) y libertad vigilada intensiva (12 mil 256 personas, al 31 de marzo de 2018).

Además, de la intervención criminológica general que realiza el gestor de casos, al 31 de marzo de 2018, se ha ejecutado una oferta especializada a través de terapias grupales que participan un total de 582 penados, correspondiente a 352 penados intervenidos a través del Programa de Competencias Sociales (PCS), 204 penados que participan del Programa de Agresores Sexuales (PAS) y 26 penados que participan del Programa de Agresores de Pareja (PAP).

Se destaca en esta esfera, el trabajo de vinculación territorial efectuado para generar plazas destinadas al cumplimiento de la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, donde sólo este año se han suscrito 27 convenios en distintas regiones, en rubros tan variados, como jardinería, albañilería, atención de personas en situación de calle y reciclaje.

Avances en el subsistema postpenitenciario.

La población que se encuentra en proceso de eliminación de antecedentes al 31 de diciembre de 2017, alcanza a 28 mil 967 usuarios(a)s vigentes a nivel país. De ellos, la distribución por sexo indica que 26 mil 061 usuarios son hombres 89,97%y 2 mil 906 mujeres (10,3%). Al 31 de marzo de 2018, la cifra de atención corresponde a 28 mil 560 usuarios.

Respecto a la población en libertad condicional, al 31 de diciembre de 2017, ésta alcanza la cantidad de 6 mil 721. Esta cifra representa un incremento considerable si se compara con la estadística de años anteriores (2 mil 604 el año 2015 y 6 mil 124 el año 2016).

En cuanto a la población indultada, al 31 de diciembre, correspondía a 55 personas en control administrativo.

Al 31 de diciembre del año 2017, a través del Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) se intervenido a 763 personas; de ese universo, 322 personas fueron capacitadas y 284 colocadas en un puesto de trabajo. En tanto, gracias al Programa de Reinserción Laboral (PRL) se intervino a 932 personas, de las cuales se capacitaron a 553 y se colocó a 677 en diferentes puestos de trabajo.

Respuesta: se cuenta con información disponible al cierre de mes pasado. Al 30 de abril de 2018, a través del Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP) se ha intervenido a 517 personas; de ese universo 12 usuarios han sido colocados en un puesto de trabajo. En tanto, en el Programa de Reinserción Laboral (PRL) se ha intervenido a 386 personas y se ha colocado a 42 usuarios en diferentes puestos de trabajo.

Finalmente, en el ámbito postpenitenciario es relevante destacar que, durante el año 2017, se inauguró un nuevo CAIS en la ciudad de Los Ángeles y se encuentran en proceso de implementación los CAIS de Puente Alto y el de Los Andes. Estos últimos establecimientos se contempla ponerlos en marcha durante este año 2018.

Especialización del personal en materia de Derechos Humanos.

En septiembre de 2017, se llevó a cabo la quinta versión del "Diplomado en derechos humanos y sistema penitenciario", realizado por la Universidad Central y dirigido a personal de Gendarmería de Chile de distintos estamentos. El diplomado, permitió generar un espacio de formación y discusión sobre los contenidos básicos y los desafíos que surgen de la vigencia de los derechos humanos en el sistema penitenciario, aumentando el repertorio de respuestas frente a las situaciones de violencia, para hacerlas compatibles con una Institución decidida a respetar y promover los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Además, se suscribió un convenio con la Universidad Central, para fortalecer el intercambio y la capacitación en materia de derechos humanos en contexto de privación de libertad, de manera permanente.

Los tres organismos están satisfechos con esta primera versión del Diplomado y del Curso Derechos Humanos y Personas Privadas de Libertad ejecutado por la Universidad Diego Portales, estimando que cumplió su objetivo de traspasar información, conocimientos y criterios para la aplicación de los DDHH en el contexto de los recintos penitenciarios. Se destaca la buena calidad del cuerpo académico aportado por la UDP, al igual por los otros organismos, reconocida en la evaluación de las y los alumnos. Se aportó materiales bibliográficos de buena calidad. El programa se cumplió en los plazos acordados. Aspectos a mejorar: Coordinación por parte de la universidad, apropiación del rol de Coordinación académica y principal responsable de todos los aspectos del diplomado; comunicación oportuna y eficiente con las contrapartes organizadoras, INDH, GENCHI y ACNUDH, (invitación a reuniones, minutas de reuniones, devolución de resultados,) así como con todo el cuerpo de profesores; Reunión, a lo menos una vez, de todo el equipo docente, para poner en común orientaciones, metodologías y eventuales ajustes.

Para el 2018 la Escuela de Gendarmería se encuentra realizando las gestiones para entregar la 6ª versión, aún falta por definir la Universidad que la realizará.

3. LOGROS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Plataforma de interconexión con el Poder Judicial.

A principios del año 2017 se cumplió el hito de activación a nivel nacional, del proceso de tramitación electrónica de las causas en conexión con el Poder Judicial. A través de esta nueva forma de operar, se genera una carpeta virtual de cada usuario, la cual contiene los documentos tramitados, facilitando el acceso y lectura de los antecedentes.

Mejoramiento Infraestructura Penitenciaria existente.

El presupuesto base para mantenimiento y reparación de edificaciones asignado por Ley de presupuesto para el año 2017 es de M\$ 1.725.063, al cual se le adicionaron M\$1.014.557 correspondiente a mantención de redes contra incendio. Los proyectos de mantención permiten

entregar mejores condiciones de habitabilidad, lo que beneficia directamente a las personas privadas de libertad, así como también, al personal de custodia. Igualmente, estas iniciativas han permitido mejorar dependencias destinadas a la atención de usuarios de los subsistemas abierto y semiabierto.

Durante el año 2017 se llevaron a cabo 164 proyectos con un presupuesto de M\$3.785.228. Entre las obras de mejoramiento destacables y que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los establecimientos penitenciarios se encuentra la habilitación del CDP Pozo Almonte; el mejoramiento de las condiciones de seguridad perimetral del CDP Casablanca; la mantención correctiva plantas de tratamiento de agua CP Arica; el mejoramiento del CCP Osorno; el mejoramiento Centro de Adiestramiento Canino de Antofagasta; mejoramiento y reparación de los Centros de Apoyo para la Integración Social de Puente Alto, Arica y los Andes; reparaciones y mantención de oficinas en el Centro de Reinserción Social de Punta Arenas. Entre las iniciativas que han mejorado espacios destinados al uso del personal de Gendarmería de Chile, es posible mencionar la habilitación del Centro de Especialización y Capacitación en Traiguén; mejoramiento de dependencias de la Escuela Institucional; mejoramiento cuadras femeninas del CDP Quillota y de cuadras de funcionarios en Antofagasta. A abril de 2018, han finalizado otros 15 proyectos por un monto de M\$86.882.

La disponibilidad presupuestaria para mejoramiento de la infraestructura contemplada para este año 2018 en Mantenimiento y Reparación de Edificación corresponde a M\$896.376, del cual se encuentra comprometido a la fecha un 64%. En tanto, en Fondos de emergencia, se contabilizan M\$488.303, comprometido a la fecha 3,91%.

Las prioridades en Infraestructura a lo largo del país para el presente año consideran el Plan de Vida Digna, temas eléctricos, sanitarios, estructurales y costos fijos (p.e. las Plantas de Tratamiento de Aguas)

Avance en proyectos de construcción y/o reposición de establecimientos penales.

Al mes de mayo de 2018, respecto a la construcción del nuevo Centro Penitenciario Femenino de Arica, se informa que el MOP dio termino al contrato con observaciones a fin de subsanar los requerimientos del proyecto de Tecnovigilancia para lo cual se está programando una visita para la semana del 22de mayo. Actualmente se está realizando la programación de compras de equipo y equipamientos de la unidad para ser remitidas a OPLAP para la identificación de los recursos año 2018 y 2019.

La reposición del CP Concepción presenta un avance del 90%, con fecha termino de contrato 17 de julio. A mayo de 2018 se está realizando la actualización de equipos y equipamiento del establecimiento a fin de ser remitidos para su reevaluación al Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, en la Región del Maule fue adjudicado el diseño de nuevo establecimiento y se efectuó la entrega de los terrenos a la respectiva empresa. A mayo de 2018 se encuentra en

ejecución la primera etapa de la obra, la cual tiene fecha de finalización el 30 de mayo, con un avance físico total de la obra del 7%, cuya fecha término corresponde a junio de 2020.

Sobre el Proyecto Reposición CP Calama, durante el año 2017 se obtuvo la resolución satisfactoria para el diseño. A mayo de 2018, nuestro Servicio se encuentra revisando los antecedentes técnicos remitidos por el MOP para la licitación de la consultoría de diseño programado para el cuarto trimestre de 2018.

En cuanto al Proyecto de Construcción de nuevo recinto para Coyhaique, durante el 2017 se trabajó en el programa arquitectónico. Actualmente se encuentra en reevaluación para cumplir las implicancias operativas y de seguridad de tener un establecimiento en esta región extrema en lo geográfico y en lo climático.

4. AVANCES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA LABORAL.

Política de Gestión de Personas.

Durante el año 2017 se modificó la estructura de Departamento de Recursos Humanos con la finalidad de responder a los desafíos institucionales en procesos claves. Esta nueva estructura da cumplimiento a los lineamientos del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, y las orientaciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Carrera funcionaria.

Garantizar la carrera funcionaria, bajo criterios de igualdad y reconocimiento del mérito, ha sido uno de los principales compromisos de la Administración. En este marco de acciones, se instruyó que mientras existan vacantes, se tramiten los ascensos correspondientes. Esta medida ha agilizado los procesos de movilidad del personal y el incremento de sus remuneraciones.

Al 31 de diciembre, se cursaron 37 Ascensos en la Planta I de Oficiales Penitenciarios y 588 de la Planta de II de Suboficiales y Gendarmes.

En cuanto al personal a contrata afecto al Estatuto Administrativo, se efectuó un estudio y propuesta de mejoramiento de grados. Este análisis se llevó a cabo considerando factores técnicos como la importancia de la función desempeñada, capacidad, calificación e idoneidad de quien sirve el cargo, en concordancia con el principio de igualdad.

Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral.

Gendarmería de Chile, busca favorecer un entorno laboral saludable y protector de las personas que trabajan en la Institución, para disminuir la vulnerabilidad de los funcionarios y sus familias, ante los riesgos y consecuencias del estrés laboral y del consumo indebido de drogas y alcohol.

En este entendido, durante este año 2017 se creó la "Mesa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol y Acciones para su Implementación", y se suscribió un convenio con Senda destinado a levantar un plan de trabajo para proponer actividades de sensibilización y prevención del consumo de drogas y alcohol, para los funcionarios y los alumnos de la Escuela de Gendarmería de Chile. Así, durante el mes de diciembre se realizó el Seminario "Fortaleciendo la Calidad de Vida y la Labor Penitenciaria en los Funcionarios de Gendarmería de Chile", dirigido a funcionarios de Guardia Armada, Guardia Interna y alumnos, para entregarles herramientas que les permitan reconocer los factores de riesgo psicosocial presentes en la vida diaria, de modo de instalar paulatinamente, una cultura preventiva de actitudes y prácticas, que ayudan a promover una conducta saludable dentro de la organización. Además, durante el último trimestre de este año y en el marco del convenio con Senda, se están impartiendo tres cursos en modalidad e-learning, para psicólogos y asistentes sociales, referidos a la prevención del consumo de alcohol y drogas en el mundo laboral. Se está implementando durante el 2018 un acuerdo con SENDA para entregar intervención a funcionarios que presenten consumo problemático de alcohol.

Asimismo, se implementó un Plan de Promoción del Deporte y la Recreación como una política de salud del personal. En este contexto, se implementó el taller de "Liderazgo y Trabajo en equipo a través del fútbol", que busca establecer una política de salud laboral través del deporte, la cultura, el autocuidado y la promoción de la vida saludable, que abarque a todo el personal. En el taller participaron 159 funcionarios de la Región Metropolitana correspondientes a los establecimientos penitenciarios de C.C.P Colina I, C.C.P Colina II, C.D.P. Puente Alto y C.D.P. Quillota. Este taller fue valorado positivamente por parte de los funcionarios quienes manifestaron importantes beneficios en salud y en el clima laboral, lo que repercute en la población penal con la que trabajan directamente.

5. AVANCES EN MATERIA DE FORMACIÓN PENITENCIARIA Y CAPACITACIÓN

Reconocimiento de la Escuela Institucional como institución de educación superior.

En el mes de julio de 2016, la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, a través de mensaje presidencial, envió al Congreso el Proyecto de Ley de Educación Superior (Boletín Nº 10783-04), que faculta a la Escuela de Gendarmería para otorgar títulos técnicos de nivel superior en el ámbito de su competencia. Con fecha 02/05/2018 la Cámara de Diputados envió el Proyecto de Ley al Presidente de la República para su promulgación y posterior publicación.

Cursos de Perfeccionamiento y Exámenes Habilitantes Plantas I de Oficiales Penitenciarios y II de Suboficiales y Gendarmes.

En conformidad a la Ley Nº 20.426 y como parte del fortalecimiento y profesionalización de estos estamentos, durante el presente año se dio inicio al proceso de rendición de los exámenes habilitantes para los grados de Mayor, Teniente Segundo y Sargento Segundo, lo que en cifras se tradujo en una convocatoria de 690 funcionario(a)s, de los cuales un 98,1% aprobó tales exámenes. Asimismo, se llevaron a cabo los cursos de perfeccionamiento necesarios para el ascenso de Cabos Primeros, que consideró un universo de 459 funcionarios, de los cuales el 96% aprobó.

Para el año 2018 se desarrollarán los Cursos de Perfeccionamiento y Exámenes Habilitantes, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE ACTIVIDAD	DE GRADO	AL GRADO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Examen Habilitante	Mayor	Teniente Coronel	38
Examen Habilitante	Teniente Segundo	Teniente Primero	71
Examen Habilitante	Sargento Segundo	Sargento Primero	71
Curso de Perfeccionamiento	Capitán	Mayor	41
Curso de Perfeccionamiento	Cabo Primero	Sargento Segundo	84
Total			305

Formación de personal penitenciario.

Actualmente la Escuela está culminando el proceso de formación de 34 Aspirantes a Oficiales de la Promoción 2016-2017. Por su parte, el curso de Gendarmes Alumnos, compuesto por 391 personas, egresará a fines del mes de diciembre de 2017.

Aspirante Oficiales Promoción 2016-2017: 34

Gendarmes Alumnos Promoción 2017: 386

Aspirante Oficiales AAOO Promoción 2017-2019: 30 (10 Mujeres y 20 Hombres)

Gendarmes Alumnos Promoción 2018: 417 (90 Mujeres y 327 Hombres)

En el mes de abril de 2018, la Directora Nacional encabezó la ceremonia de entrega de Espadines a la Promoción 2017-2019.

Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento en Traiguén.

El día 6 de noviembre DE 2017 se puso en marcha este centro de formación, impartiendo el curso "Técnicas Especiales Penitenciarias", dirigido a 21 funcionarios provenientes de todo el país. El curso dura un mes y se realiza bajo régimen de internado. Además, para el mes de diciembre se han programado dos cursos (Derechos Humanos y Trabajo Penitenciario), dirigidos a funcionarios de la Región de la Araucanía.

Los cursos de capacitación realizados en el C.F.C.E de Traiguén, se realizaron de acuerdo lo proyectado y se comprobó que las dependencias cuentan con todo lo necesario para la realización de los cursos.

Para el presente año, se tiene prevista la realización de los cursos que se indican en tabla. No obstante, este Centro estará dispuesto para cubrir los distintos requerimientos, tanto de la Dirección Regional de la Araucanía como aquellas establecidas por el Nivel Central.

Nombre actividad o área temática de capacitación	Nº de participantes	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Fecha tentativa
ENCUENTRO REGIONAL ARTE EDUCADOR/ BIOBÍO	17	8	JULIO
ENCUENTRO REGIONAL ARTE EDUCADOR/ ARAUCANÍA	11	8	AGOSTO
CAPACITACIÓN PROGRAMA DRAC PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	21	16	SEPTIEMBRE
PROMOCIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA OIT Y LEY INDÍGENA 19.253 EN EL CONTEXTO DE LOS DD.HH. (LA ARAUCANÍA)	43	16	DICIEMBRE

Perfeccionamiento del personal.

Durante el año 2017 se han impartido diplomados en Docencia para la Educación Superior, Habilidades para la Gestión de Negocios, Gerencia Pública y Gestión Logística.

Los beneficiados de los programas más relevantes realizados durante el año 2017, son los siguientes:

AÑO	NOMBRE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
2017	DIPLOMADO EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25
2017	DIPLOMADO EN HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE NEGOCIOS	30
2017	DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA PENITENCIARIO	30
2017	DIPLOMADO GESTIÓN LOGISTICA	30
2017	DIPLOMADO GERENCIA PUBLICA	30

Para el presente año, no se consideró en el Plan Anual de Capacitación 2018, la realización de Diplomados; sin embargo, en el mes de enero pasado, el ex Director Nacional aprobó la realización del Diplomado de Modernización del Estado, desarrollado por la Fundación

Henry Dunant, en cual se encuentra en proceso de ejecución y es dirigido a 55 funcionarios de todo el país y de todos los estamentos.

6. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante el período, se realizó una reestructuración del Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile, con la finalidad de incorporar a más organizaciones interesadas en participar en esta instancia. Los temas más abordados en las sesiones del Consejo, corresponden a respeto a los DDHH y Equidad de Género. Asimismo, durante el 2017 se realizaron cuatro Diálogos Participativos orientados a abordar el rol de Gendarmería y en los cuales participaron diferentes organizaciones.

7. EN EL ÁMBITO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Durante el 2017 la malla curricular de aspirantes a oficiales y vigilantes ha profundizado el contenido en materia de derechos humanos, en especial el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Además, se efectuaron actividades educativas dirigidas a Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

A lo anterior, se suman las actividades de sensibilización y capacitación orientadas al personal. Entre estas, se destaca el Seminario Violencia de Género que abordó la prevención y tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar.

Otra iniciativa destacable fue la capacitación destinada a profesionales de trato directo con la población penal, cuyo objetivo era dotarlos de elementos conceptuales y nuevos modelos de

interrelación entre géneros. Una vez capacitados, estos profesionales impartieron el taller "Nuevas Masculinidades" dirigido a internos que estuviesen a punto de egresar y que hubiesen sido condenados por delitos de violencia contra la mujer.

Por último, es importante resaltar la elaboración del instrumento "Protocolo de Buen Trato Mundo Trans y Diversidad Sexual". Esta iniciativa ha contribuido a abrir la discusión y el conocimiento dentro del personal de la Institución, considerando la histórica invisibilidad de las minorías sexuales en el sistema penitenciario chileno.

En el ámbito de la atención ciudadana y transparencia.

Al 10 de noviembre, se han registrado 49 mil 137 atenciones a través de las diferentes OIRS a nivel nacional, de las cuales el 99,29% han sido respondidas. En cuanto a Trámites y Reclamos se registraron 11 mil 519 solicitudes.

Respecto a la Ley de Transparencia, durante el año 2017 ingresaron 2 mil 674 solicitudes, de las cuales, 94,76% fueron respondidas.

II. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO 2018 Y FINANCIADAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO.

En lo relativo al Programa Presupuestario 01 "Gendarmería de Chile", se consideran las siguientes iniciativas:

- 1. Reposición y adquisición de activos no financieros (equipamiento seguridad, tecnovigilancia, prevención y/o combate de incendios, oficina, salud, informática, mobiliario, entre otros), por 3 mil 855 millones 567 mil pesos.
- 2. Reposición de 24 Vehículos por Mil 795 millones 551mil pesos. Esto permitirá dar de baja a aquellos vehículos que poseen un alto kilometraje y antigüedad.
- 3. Recursos por 3 mil 480 millones 044 mil pesos para cubrir el mayor costo originado por el cumplimiento de los tiempos máximos de permanencia en los últimos cargos de la Planta I de Oficiales Penitenciarios (Subteniente grado 16° y Teniente segundo grado 14°) y Planta de II de Suboficiales y Gendarmes (gendarme 26° y gendarmes segundos 24°), según lo establece la Ley 20.426.
- 4. Recursos por 4 mil 666 millones 169 mil pesos para absorber el mayor costo que ha significado asumir los pagos asociados a Asignaciones profesionales (D.L. Nº479 del 29/05/1974), reconocidas en el periodo de julio-diciembre 2016 y enero a junio 2017. En efecto, el reconocimiento de esta asignación profesional implica un aumento también en otras asignaciones como: Ley de Modernización establecida en la Ley 19.553, Ley 19.185, Ley 3.551, Aportes Patronales, entre otras.
- 5. Fortalecimiento de la seguridad a través de las tecnologías asociadas:
- Implementación de C.C.T.V. en establecimientos penales que actualmente no poseen este sistema; aumento de equipos en penales que ya cuentan con esta tecnologías y adquisición e implementación de un sistema de radiocomunicaciones para el nuevo CPF Arica. En suma, estas iniciativas ascienden a 590 millones 899 mil pesos.
- Mantención de los sistemas de CCTV existentes y de aquellos equipos destinados a la inspección y detección de elementos prohibidos, tales como rayos x, detectores de metales, entre otros (150 equipos aproximadamente), para lo cual, se contemplan recursos por 758 millones 482 mil pesos.
- Reposición de elementos de seguridad y radiocomunicaciones por 723 millones 769 mil pesos, que han cumplido su vida útil. Se trata de municiones, gases lacrimógenos, repuestos de armamento, baterías de equipo de radiotransmisores, transceptores portátiles, entre otros.
- 6. Sistemas destinados a la prevención y/o combate de incendios:
- Programa de Construcción y Diseño de Redes Contra Incendio (redes húmedas, secas y primarias) en unidades penales del país - VIII Etapa por 2 mil 988 millones 59 mil pesos.

- Esta etapa considera 10 establecimientos: CDP Calama, CDP Tocopilla, CDP Ovalle, CDP Illapel, CDP Petorca, CDP Coronel, CCP Bulnes, CDP Yungay, CCP Rio Bueno, CCP Coyhaique.
- Mantención anual de las redes contra incendio instaladas en 49 unidades penales del país, por 453 millones 528 mil pesos.
- 7. Recursos para financiar el mayor costo de operación en bienes y servicios de consumo (servicios básicos, sala cuna y arriendo de inmuebles) por Mil 65 millones 670 mil pesos.

En cuanto al Programa Presupuestario 02 "de Rehabilitación y Reinserción Social", se destacan las siguientes acciones:

- 1. Fortalecimiento del trabajo técnico a través del mejoramiento de grado de personal del Programa 02 por 296 millones 988 mil pesos. Los recursos permitirán garantizar el efecto año completo (6 meses) del aumento en un grado y/o dos grados a los funcionarios con más de siete años de antigüedad que se desempeñan en los Programas de Reinserción Social del Programa Presupuestario 02.
- 2. Recuperación e incremento de recursos para el pago del servicio del sistema monitoreo telemático por 7 mil 49 millones 617 mil pesos. La aplicación de la Ley 20.603 tiene asociadas prestaciones de control, entre las que se encuentra el monitoreo telemático. Este financiamiento está destinado al pago del servicio de monitoreo telemático y permitirá incrementar con cargo al informe financiero de la Ley 20.603, los recursos destinados a esta prestación, considerando las proyecciones del comportamiento de los últimos 12 meses (pago por las prestaciones de instalación, desinstalaciones de tobilleras y días de monitoreo).
- 3. Reposición de activos no financieros (mobiliario de oficina, equipos y programas informáticos) para las Áreas Técnicas del Subsistema Cerrado y Postpenitenciario por 187 millones 771 mil pesos.